



INFORMACION A LOS SOLICITANTES DE PLAZA ESCOLAR EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE NO HAN OBTENIDO PLAZA EN EL CENTRO SOLICITADO EN 1ª OPCIÓN

Ante la constante demanda de información por parte de los solicitantes de plaza escolar que no han sido admitidos, informamos lo siguiente:

Según la RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2015/2016.

1. Una vez publicada el día 29 de abril la lista definitiva de admitidos y excluidos por los centros solicitados en 1ª opción, el Servicio de Apoyo a la Escolarización, C/ París, 9- Móstoles, adjudicará plaza en las siguientes opciones manifestadas por los solicitantes.
2. Según el calendario establecido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el día 14 de mayo, el Servicio de Apoyo a la Escolarización hará público el listado provisional de plazas adjudicadas. Estableciendo un periodo de reclamaciones los días 18, 19 y 20 de mayo de 2015.
3. El 22 de mayo tendrá lugar la publicación de las listas definitivas de adjudicación de centros por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.
4. **Todos los solicitantes tienen garantizada plaza escolar en un centro sostenido con fondos públicos.**

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Concejalía de Educación, Cultura y Promoción Turística

